GOBIERNO DE CALDAS	VERIFICACIÓN TRAMITE ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	**Código:** FO-GD-02-014 **Versión: 15** **Fecha Modificación:** 29/01/2020

Secretaría: HACIENDA

Contratista: JULIANA LLANOS BOTERO

Actividad que requiere control	Criterio de aceptación	Se cumple el criterio de aceptación?				
		Ordenador (a) del gasto	Secretaria de Hacienda (Recibe)			
		Fecha y Firma de Quien Entega	Si	No	Fecha y Firma de quien recibe	Observaciones
Tramite de Cuentas - Pagos	Acta Ordenación del gasto. Formato FO-GD-02-020	15-05-2025		X		
	Acta de Resumen y Ordenación del Gasto FO-GD-02-018		X			
	Factura Original o documento equivalente. (Requisitos articulo 617 Estatuto Tributario.)		X			
	Copia -PILA-art 1. del Decreto 1070 de mayo 28 de 2013 SOLO PARA PERSONAS NATURALES	15-05-2025	X			

GOBERNACIÓN DE CALDAS
SECRETARÍA DE HACIENDA
UNIDAD DE CONTABILIDAD
15 MAY 2025. 337

GOBIERNO DE CALDAS	ACTA RESUMEN Y ORDENACIÓN DEL GASTO No. 05	**Código:** FO-GD-02-018 **Versión:** 27 **Fecha de Modificacion:** 20/11/2021

SECRETARÍA	HACIENDA	FECHA ACTA	jueves, 15 de mayo de 2025
Número Radicado en SECOP: Contrato, Convenio, Proceso o Constancia Art 19 Decreto 1510/2013	CO1.PCCNTR.7340111	Número Radicado Interno del Contrato:	28012025-0156
Numero de identificacion del contratista - NIT	1.015.459.180	No. Ficha BPIN (**Solo para proyectos Regalias Anexar copia**)	
CONTRATISTA	**JULIANA LLANOS BOTERO**		
CONTRATO CEDIDO A:			
CODIGO VIA		NOMBRE DE LA VIA	
Actividad Económica	6910	Tipo de Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARIA DE HACIENDA PARA APOYAR EL PROCESO DE DETERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN		

Valor del Contrato	Valor Adición	Valor Anticipo
$ 40.084.558		

APORTANTES	%	VALOR	TIPO DE ENTIDAD
Aporte Departamento:	100%	$ 40.084.558	PUBLICA
Aporte Convenio No			
Aporte Convenio No			

Duración Contrato:		
	Fecha de Iniciación	28/01/2025
	Fecha de Terminación de ejecución	30/12/2025
	Prórrogas	

N° PEDIDO - RPC	VALOR ORDENADO	AMORTIZACIÓN	VALOR NETO	FONDO
4500027127	$ 3.519.710		$ 3.519.710	0-0001
VALOR ACTA	$ 3.519.710,00		$ 3.519.710	

RESUMEN DEL CONTRATO			RESUMEN DEL ANTICIPO		
Valor del Contrato:		$ 40.084.558	Valor del Anticipo:		$ -
Adición del Contrato		$ -			
Valor Acta Nro. 1	$ 316.077		Amortización Acta 1		
Valor Acta Nro. 2	$ 3.160.771		Amortización Acta 2		
Valor Acta Nro. 3	$ 3.160.771		Amortización Acta 3		
Valor componente variable	$ 314.704		Amortización Acta 3		
Valor Acta Nro. 4	$ 3.160.771		Amortización Acta 4		
Valor componente variable	$ 354.704		Amortización Acta 5		
Valor Acta Nro. 5	$ 3.160.771		Amortización Acta 5		
Valor componente variable	$ 358.939		Amortización Acta 5		
Valor Acta Nro. 6			Amortización Acta 6		
Valor Acta Nro. 7			Amortización Acta 7		
Valor Acta Nro. 8			Amortización Acta 8		
Valor Acta Nro. 9			Amortización Acta 9		
Valor Acta Nro. 10			Amortización Acta 10		
Valor Acta Nro. 11			Amortización Acta 11		
Valor Acta Nro. 12			Amortización Acta 12		
Saldo del Contrato:	$ 26.097.050		Saldo por Amortizar:	$ -	
SUMAS IGUALES	$ 40.084.558	$ 40.084.558	**SUMAS IGUALES**	$ -	$ -

OBSERVACION: (se diligencia cuando se requiera)

Nota: EL (LA) CONTRATISTA HA ACREDITADO EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES , EL CUAL HA SIDO VERIFICADO POR PARTE DEL ORDENADOR, SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 de 2007 PARAGRAFO 1° ("El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente." y del articulo 23 del Decreto 1703/2002 Cotizaciones en contratación no laboral para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde este involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o persona juridica de derecho publico o privado, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social

Firma

Nombre: JOHN ALEXANDER ALZATE QUICENO

Ordenador del Gasto

Firma

Nombre: YADY ALEJANDRA MARIN QUINTERO

Supervisor (a)

Firma

Nombre

Interventor (a) - (SI APLICA)

JULIANA LLANOS BOTERO
C.C. 1.015.459.180 régimen simplificado
CALLE 10 F NO 57E 45 Terrazas del Rio t8 b4
Cel. 3108616002

FECHA FACTURA		
15 *DIA*	MAY *MES*	2025 *AÑO*

FACTURA DE VENTA

Nº 5

SEÑORES GOBERNACIÓN DE CALDAS

CIUDAD MANIZALES | TELÉFONO 8982444 | NIT. 890.801.052-1

Carrera 21 entre calles 22 y 23

	ARTÍCULO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	QUINTO PAGO, PRESTACIÓN SERIVICIOS		$ 3.519.710
	PROFESIONALES SEGÚN CONTRATO N° 28012025-0156		

Manizales, 15 de mayo de 2025

Señores
DEPARTAMENTO DE CALDAS
Manizales

Asunto: Información solicitada por el artículo 17 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016

Apreciados señores:

Para efectos de determinar la tarifa de retención contenida en el Artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el Artículo 42 de la Ley 2010 de 2019:

C E R T I F I C O Q U E:

		SI	NO
1	He contratado dos o más trabajadores asociados a la actividad de servicios		X
2	Estoy obligado (a) a presentar declaración de renta por el año gravable 2024.	X	

Esta certificación se expide a los quince (15) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,

FIRMA _____

NOMBRES JULIANA LLANOS BOTERO

C.C No. 1.015.459.180

Manizales, 15 de mayo de 2025

Señores
DEPARTAMENTO DE CALDAS
Secretaría de Hacienda
Manizales

ASUNTO: Aportes a la Seguridad Social Integral

Mediante la presente certificación y bajo la gravedad de juramento, yo **Juliana Llanos Botero** con CC. No. **1.015.459.180.**

1. Que los pagos realizados por seguridad social integral: Salud, Pensión y Riesgos Laborales de abril de 2025, corresponde a los ingresos provenientes honorarios percibidos del contrato de prestación de servicios.

2. Que mediante planilla(s) No. 33128057 correspondiente al mes de abril, garanticé el pago sobre el 40% del valor del Contrato de Prestación de Servicios NO. 28012025-0156.

Cordialmente,

JULIANA LLANOS BOTERO

C.C No. 1.015.159.180 de Manizales

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	JULIANA LLANOS BOTERO
IDENTIFICACIÓN:	CC-1015459180
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-05-14
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-05-20
FECHA DE PAGO:	2025-05-14
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERÍODO PENSIÓN:	2025-04
PERÍODO SALUD:	2025-04
NÚMERO PLANILLA:	33128057
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	33128057
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 178.000
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 227.800
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.500	$ 7.500
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 413.300	$ 413.300

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	19/06/2025

Manizales, 15 de mayo de 2025

Doctora
YADY ALEJANDRA MARIN QUINTERO
Supervisora
Asunto: Entrega informe de actividades

Estimada doctora YADY ALEJANDRA MARIN QUINTERO, a continuación, me permito presentarle el informe de actividades realizadas durante los días del mes:

- Se realizó manejo de la plataforma **VUR.**
  www.abcpagos.com/vur_caldas/liquidaciones/impuesto_registro.
  Mediante la cual se atendieron diferentes solicitudes de las Notarías del circuito de caldas.

- Se realizaron las asignaciones de casos que ingresan por atención al ciudadano a través de la plataforma FOREST.

- Se realizó asesoría respecto del impuesto de Registro en la notarias del departamento.

- Proyección y notificación de los diferentes casos de DEVOLUCION y PETICIONES del impuesto de registro, se relacionan los números de caso en FOREST.

- 113529, 114062, 116272, 116493, 116884, 117077, 117783, 118285, 118353

- Proyección y notificación de los diferentes casos, peticiones y devoluciones del impuesto vehicular, se relacionan los números de caso en FOREST.

- 117005, 117041, 117102, 117120, 117180, 117247, 117251, 116663, 116777, 108196, 117099, 117741, 117765, 117322

- Se realizaron proyecciones de contestación de las acciones de tutela SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S, HELM LEASING S A,

- Se anexan evidencias de notificación:

CASOS DE IMPUESTO DE REGISTRO

Determinación y Liquidacion_Sec Hacienda
Para: ing.anzola@gmail.com
Jue 13/03/2025 9:53

20250313083242886.pdf
1 MB

Buenos días

Señor
GUSTAVO ADOLFO ANZOLA
Correo: ing.anzola@gmail.com

Reciba un cordial saludo por parte de la Gobernación de Caldas, adjunto encontrará Auto de inadmisión 059 del 12 de marzo de 2025, por media del cual se inadmite una solicitud de devolución de impuesto de Registro.

El presente correo electrónico es exclusivo para notificaciones de la Oficina de Determinación y liquidación. Los recursos y/o solicitudes, tienen que radicarse en el correo atencionalciudadano@caldas.gov.co

Gracias por la atención prestada.

Juliana Llanos Botero
Contratista
Grupo de Liquidación y Determinación.
Unidad de Rentas- Secretaría de Hacienda.
Gobernación de Caldas.

SOLICITUD (2): CERTIFICADO DE EXONERACIÓN DEL IMPUESTO DE REGISTRO EXENTA

boleta_85012.pdf | boleta_85015.pdf | boleta_85019.pdf | boleta_85023.pdf | boleta_85025.pdf | boleta_85032.pdf

Impuesto Registro_Sec Hacienda
Para: paulamorales9@hotmail.com; hacienda@marmato-caldas.gov.co
CC: Yady Alejandra Marin Quintero
Vie 2025-05-09 10:01

boleta_85012.pdf 1 MB
boleta_85015.pdf 1 MB

Mostrar los 6 datos adjuntos (6 MB) | Guardar todo en OneDrive - Gobernacion de Caldas | Descargar todo

Cordial saludo

Se anexan las boletas exentas del impuesto de registro para los fines pertinentes.

IMPUESTO DE REGISTRO
Grupo de Determinación y Liquidación
Unidad de Rentas Departamentales
Secretaría de Hacienda - Gobernación de Caldas

Tel: (6) 8992444 ext. 1615
E-mail: impuestoregistro@caldas.gov.co

Gobernación de CALDAS | PRIMERO LA GENTE

Determinación y Liquidacion_Sec Hacienda
Para: luferisa38@hotmail.com
Mar 29/04/2025 15:38

HBN41.pdf 92 KB
HBN41_Roso__15907933.pdf 52 KB

2 archivos adjuntos (144 KB) | Guardar todo en OneDrive - Gobernacion de Caldas | Descargar todo

Buenas tardes

Señor.
LUIS FERNANDO ISAZA ARANGO
luferisa38@hotmail.com
Carrera 24 No. 33-51 Barrio Linares
Tel. 3194511060
Manizales , Caldas

Reciba un cordial saludo por parte de la Gobernación de Caldas, adjunto encontrará Resolución 002630-ISVA de 23/ABRIL/2025 y oficio de respuesta al caso 117099, por medio de las cuales se resuelven sus peticiones en lo respectivo al área de determinación y liquidación.

El presente correo electrónico es exclusivo para notificaciones de la Oficina de Determinación y liquidación. Los recursos y/o solicitudes, tienen que radicarse en el correo atencionalciudadano@caldas.gov.co

Gracias por la atención prestada.

NOTIFICACION RESOLUCION CASO NO. 116272

2025040...7.pdf

Determinación y Liquidacion_Sec Hacienda
Para: libarbosarojas@gmail.com
Vie 04/04/2025 14:39

20250404134748407.pdf 2 MB

Buenas tardes

Señora
LISETH BARBOSA ROJAS
Correo: libarbosarojas@gmail.com

Reciba un cordial saludo por parte de la Gobernación de Caldas, adjunto encontrará Resolución 000168 del 3 de abril de 2025, por medio del cual se rechaza una solicitud de impuesto de registro.

El presente correo electrónico es exclusivo para notificaciones de la Oficina de Determinación y liquidación. Los recursos y/o solicitudes, tienen que radicarse en el correo atencionalciudadano@caldas.gov.co

Gracias por la atención prestada.

NOTIFICACION RESOLUCIÓN CASO NO. 117077

resolucion_138.pdf

Determinación y Liquidacion_Sec Hacienda
Para: angelazapata139@gmail.com
Jue 10/04/2025 15:51

resolucion_138.pdf 200 KB

Buenas tardes

Señora
ANYELA ROSA ZAPATA ARIAS
Correo: angelazapata139@gmail.com

Reciba un cordial saludo por parte de la Gobernación de Caldas, adjunto encontrará RESOLUCION 00179 de 08 de abril de 2025, por medio de la cual se resuelve su caso sobre la devolución del impuesto de Registro, la misma cuenta con radicado en tesorería quienes son los encargados de realizar el desembolso del dinero.

El presente correo electrónico es exclusivo para notificaciones de la Oficina de Determinación y liquidación. Los recursos y/o solicitudes, tienen que radicarse en el correo atencionalciudadano@caldas.gov.co

NOTIFICACION RESPUESTA CASO NO. 118353

G.D.L...PACORA.pdf

Determinación y Liquidacion_Sec Hacienda
Para: Pacora; casadelosderechostramite@gmail.com
Lun 05/05/2025 14:16

G.D.L. 040 TRASLADO POR C... 483 KB

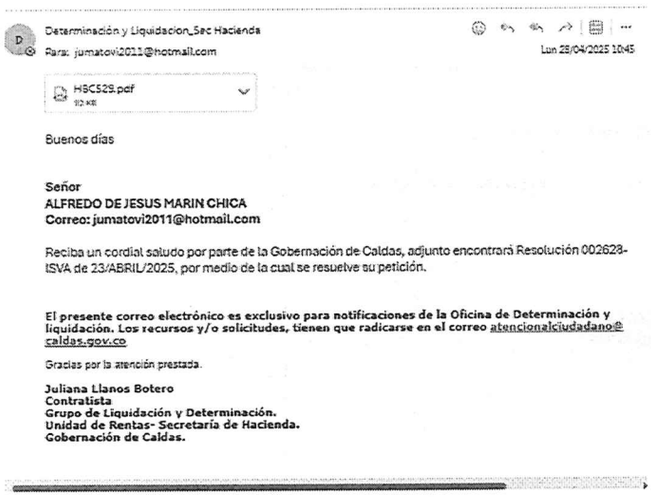
Buenas tardes

Señor
ALVARO CARDONA CARDONA
Correo: casadelosderechostramite@gmail.com

Señores
ALCALDIA DE PACORA
Pácora, Caldas
alcaldia@pacora-caldas.gov.co

Reciba un cordial saludo por parte de la Gobernación de Caldas, adjunto encontrará oficio G.D.L. 040, por medio del cual se traslada por competencia el caso no. 118353.

NOTIFICACIONES CASOS VEHÍCULOS



Determinación y Liquidacion_Sec Hacienda
Para: jumatovi2011@hotmail.com
Lun 28/04/2025 10:45

HSC529.pdf
92 KB

Buenos días

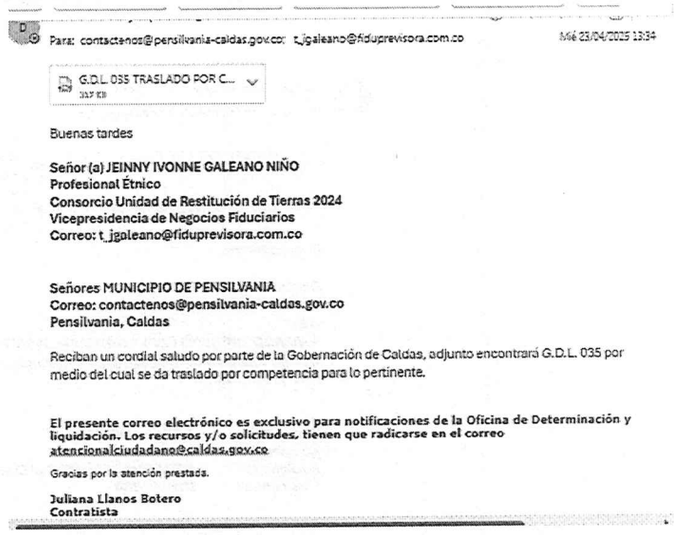
Señor
ALFREDO DE JESUS MARIN CHICA
Correo: jumatovi2011@hotmail.com

Reciba un cordial saludo por parte de la Gobernación de Caldas, adjunto encontrará Resolución 002628-ISVA de 23/ABRIL/2025, por medio de la cual se resuelve su petición.

El presente correo electrónico es exclusivo para notificaciones de la Oficina de Determinación y liquidación. Los recursos y/o solicitudes, tienen que radicarse en el correo atencionalciudadano@caldas.gov.co

Gracias por la atención prestada.

Juliana Llanos Botero
Contratista
Grupo de Liquidación y Determinación.
Unidad de Rentas- Secretaría de Hacienda.
Gobernación de Caldas.



Para: contactenos@pensilvania-caldas.gov.co; t_jgaleano@fiduprevisora.com.co
Mié 23/04/2025 13:34

G.D.L. 035 TRASLADO POR C...
337 KB

Buenas tardes

Señor (a) JEINNY IVONNE GALEANO NIÑO
Profesional Étnico
Consorcio Unidad de Restitución de Tierras 2024
Vicepresidencia de Negocios Fiduciarios
Correo: t_jgaleano@fiduprevisora.com.co

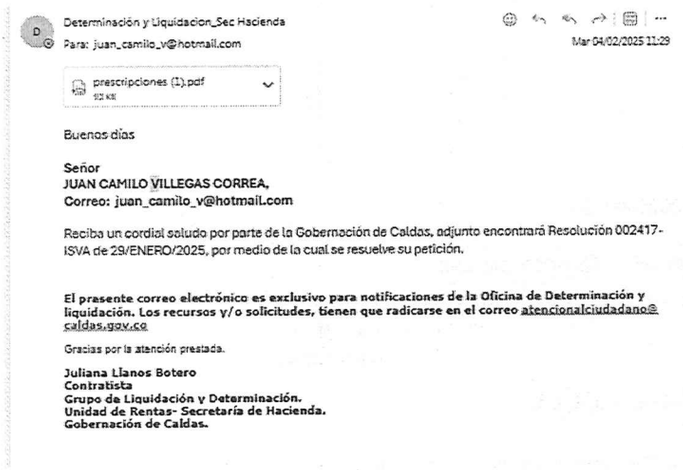
Señores MUNICIPIO DE PENSILVANIA
Correo: contactenos@pensilvania-caldas.gov.co
Pensilvania, Caldas

Reciban un cordial saludo por parte de la Gobernación de Caldas, adjunto encontrará G.D.L. 035 por medio del cual se da traslado por competencia para lo pertinente.

El presente correo electrónico es exclusivo para notificaciones de la Oficina de Determinación y liquidación. Los recursos y/o solicitudes, tienen que radicarse en el correo atencionalciudadano@caldas.gov.co

Gracias por la atención prestada.

Juliana Llanos Botero
Contratista



Determinación y Liquidacion_Sec Hacienda
Para: juan_camilo_v@hotmail.com
Mar 04/02/2025 11:29

prescripciones (1).pdf
92 KB

Buenos días

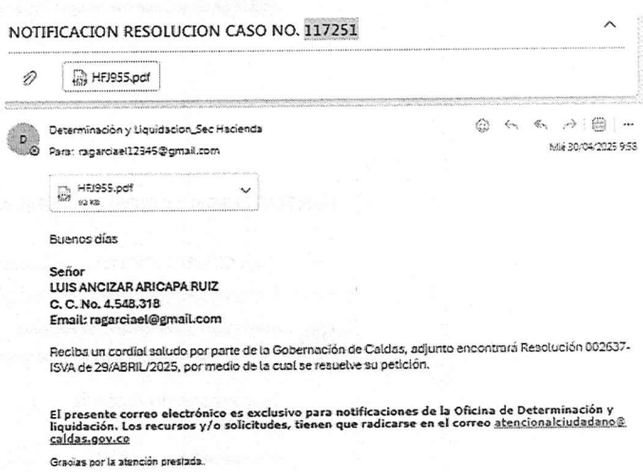
Señor
JUAN CAMILO VILLEGAS CORREA,
Correo: juan_camilo_v@hotmail.com

Reciba un cordial saludo por parte de la Gobernación de Caldas, adjunto encontrará Resolución 002417-ISVA de 29/ENERO/2025, por medio de la cual se resuelve su petición.

El presente correo electrónico es exclusivo para notificaciones de la Oficina de Determinación y liquidación. Los recursos y/o solicitudes, tienen que radicarse en el correo atencionalciudadano@caldas.gov.co

Gracias por la atención prestada.

Juliana Llanos Botero
Contratista
Grupo de Liquidación y Determinación.
Unidad de Rentas- Secretaría de Hacienda.
Gobernación de Caldas.



NOTIFICACION RESOLUCION CASO NO. 117251

HFJ955.pdf

Determinación y Liquidacion_Sec Hacienda
Para: ragarciael12345@gmail.com
Mié 30/04/2025 9:58

HFJ955.pdf
92 KB

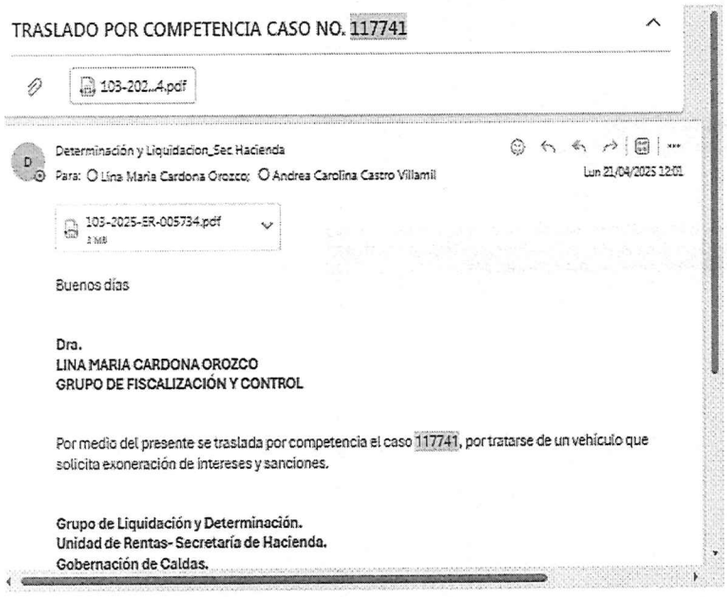
Buenos días

Señor
LUIS ANCIZAR ARICAPA RUIZ
C. C. No. 4.548.318
Email: ragarciael@gmail.com

Reciba un cordial saludo por parte de la Gobernación de Caldas, adjunto encontrará Resolución 002637-ISVA de 29/ABRIL/2025, por medio de la cual se resuelve su petición.

El presente correo electrónico es exclusivo para notificaciones de la Oficina de Determinación y liquidación. Los recursos y/o solicitudes, tienen que radicarse en el correo atencionalciudadano@caldas.gov.co

Gracias por la atención prestada.



TRASLADO POR COMPETENCIA CASO NO. 117741

103-202...4.pdf

Determinación y Liquidacion_Sec Hacienda
Para: Lina Maria Cardona Orozco; Andrea Carolina Castro Villamil
Lun 21/04/2025 12:01

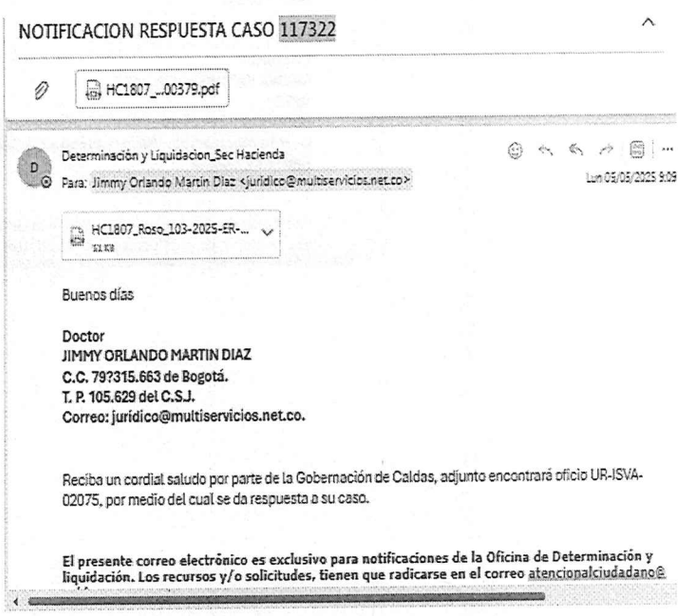
103-2025-ER-005734.pdf
2 MB

Buenos días

Dra.
LINA MARIA CARDONA OROZCO
GRUPO DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

Por medio del presente se traslada por competencia el caso 117741, por tratarse de un vehículo que solicita exoneración de intereses y sanciones.

Grupo de Liquidación y Determinación.
Unidad de Rentas- Secretaría de Hacienda.
Gobernación de Caldas.



NOTIFICACION RESPUESTA CASO 117322

HC1807_...00379.pdf

Determinación y Liquidacion_Sec Hacienda
Para: Jimmy Orlando Martin Diaz <juridico@multiservicios.net.co>
Lun 05/05/2025 9:09

HC1807_Raso_103-2025-ER-...
51 KB

Buenos días

Doctor
JIMMY ORLANDO MARTIN DIAZ
C.C. 79?315.663 de Bogotá.
T. P. 105.629 del C.S.J.
Correo: juridico@multiservicios.net.co.

Reciba un cordial saludo por parte de la Gobernación de Caldas, adjunto encontrará oficio UR-ISVA-02075, por medio del cual se da respuesta a su caso.

El presente correo electrónico es exclusivo para notificaciones de la Oficina de Determinación y liquidación. Los recursos y/o solicitudes, tienen que radicarse en el correo atencionalciudadano@

CONTESTACION ACCIONES DE TUTELA

Determinación y Liquidacion_Sec Hacienda
Para: cserjcfmzl@notificacionesrj.gov.co
Vie 09/05/2025 11:10

CONTESTACION DE TUTELA.... 2 MB | Correo_ Determinación y Liq... 184 KB

Mostrar los 3 datos adjuntos (3 MB) | Guardar todo en OneDrive - Gobernacion de Caldas | Descargar todo

Buenas tardes

Doctora:
VALENTINA JARAMILLO MARÍN
JUEZ
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES – CALDAS
Correo electrónico: cserjcfmzl@notificacionesrj.gov.co
Manizales, caldas

Referencia: **ACCIÓN DE TUTELA**
Accionante: **ITAÚ COLOMBIA S.A.**
Accionada: **GOBERNACIÓN DE CALDAS**
Radicado: **2025-00350**

Reciba un cordial saludo por parte de la Gobernación de Caldas, adjunto encontrará contestación a la acción de tutela, con sus respectivos anexos.

CONTESTACION ACCIÓN DE TUTELA RAD. 2025-00120

CONTEST...20-00.pdf | documen...43834.pdf | RECIBO ...00101.pdf

Determinación y Liquidacion_Sec Hacienda
Para: j02prmpalaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co
Vie 25/04/2025 8:41

CONTESTACIÓN ACCIÓN DE ... 482 KB | documentos.recibo_pago.00... 746 KB

Mostrar los 3 datos adjuntos (1 MB) | Guardar todo en OneDrive - Gobernacion de Caldas | Descargar todo

Buenos días

Doctora:
ISABEL RAMÍREZ LONDOÑO
JUEZ
JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE AGUADAS
Correo electrónico: j02prmpalaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co
Aguadas, caldas

Reciba un cordial saludo por parte de la Gobernación de Caldas, adjunto encontrará contestación a la acción de tutela notificado a esta entidad el 24 de abril de 2025. accionante JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ

JULIANA LLANOS BOTERO
C.C. 1.015.459.180 de Bogotá D.C.
Abogada contratista.

GOBIERNO DE CALDAS	CUMPLIDO DE COMISIÓN SIG	Código: CP-FO-003 Versión: 6.0 Fecha modificación: 20/01/2024

COPIA CONTROLADA

El suscrito: Germán Eduardo Valencia Restrepo
Cargo: Notario - Único

CERTIFICA

Que el (a) Señor(a): Juliana Llanos Botero con cedula de ciudadanía Nº 1014454180 de Bogotá D.C. funcionario (a) de (Nombre de la Entidad) Gobernación de caldas quien se desempeña en el cargo de Abogada contratista, Asistió a: Capacitación impuesto de Registro a la Notaría Única de Riosucio

Realizado en (Ciudad ó Municipio) Riosucio, los días 24 y 25 del mes de abril del año 2025.

Para constancia se firma en Riosucio a los 25 del mes de Abril del año 2025

NOTARÍA ÚNICA
Germán Eduardo Valencia Restrepo
NOTARIO
RIOSUCIO - CALDAS

Firma de Quien certifica

IMPUESTO DE REGISTRO

SECRETARIA DE HACIENDA - UNIDAD DE RENTAS

NOMBRE Y APELLIDO:	Juliana Llanos Botero			
CEDULA:	1.015.459.180			
CARGO Y/O VINCULACION	CONTRATISTA			
MUNICIPIOS A VISITAR	RIOSUCIO (CALDAS)			
DURACION	**DESDE**	24/04/2025	**HASTA**	25/04/2025

COMPONENTE VARIABLE

VIATICOS	No DIAS	VALOR DIARIO	VALOR
PERNOCTADOS	1	136.469	136.469
SIN PERNOCTAR	1	68.235	68.235
PASAJES	0	0	46.000
FIESTA MUNICIPAL O PATRONAL		0	0
TOTAL			**250.704**

Sirvase adelantar acompañamiento en los Municipios Riosucio (Caldas), Con el fin de adelantar capacitación a la Notaría de Riosucio, Caldas.

Los Funcionarios y/o contratistas deberán tener disponibilidad las 24 horas y deben portar el correspondiente carnet de la ARL (Positiva 018000111170).

Atentamente,

YADY ALEJANDRA MARIN QUINTERO
Supervisor(a)
Gobernación de Caldas

GOBIERNO DE CALDAS	COPIA CONTROLADA **ORDEN DE COMISIÓN** SIG	**Código**: FO-GF-01-022 **Versión**: 7.0 **Fecha Modificación**: 14/02/2020

SECRETARIA DE HACIENDA
UNIDAD DE RENTAS DEPARTAMENTALES

FECHA: Manizales, 24 de abril de 2025

DE: UNIDAD DE RENTAS

PARA: Juliana Llanos Botero C.C. 1.015.459.180 Abogada Contratista

De conformidad con lo establecido en La Ley 1762/2015 en sus artículos 14,15,16,23 y 24, La Ley 1625 artículo 2.2.1.2.1, El Decreto N°2141 de 1996 artículo 25, La Ordenanza N°263 de 1998 en sus artículos 141 numeral 8 y 256 referente a aprehensiones de mercancías sujetas al impuesto al consumo y, la Ordenanza Departamental N°816 de diciembre de 2017 en su artículo 324, y el Decreto departamental N° 0137 en sus artículos 1, 2, 4, 5, 6, 7 y como integrante de la Unidad de Rentas, grupo de determinación y liquidación que adelanta procesos asesoría en impuesto de Registro, sírvase adelantar comisión oficial en los Municipios del Departamento de Caldas durante los días 24 y 25 de abril, con el fin realizar proceso de capacitación a funcionarios de la Notaria única de Riosucio.

Lo anterior en desarrollo de los procesos de liquidación de impuesto y fortalecimiento institucional.

Para el desarrollo de la comisión servidores públicos y contratistas deberán portar el respectivo carné de identificación y de la Aseguradora de Riesgos Profesionales ARL – POSITIVA (No. 01 8000 111 170).

Para los efectos anteriores podrá utilizar la colaboración de la Policía Nacional y demás Organismos de Seguridad del Estado.

Con el fin de verificar la presente, tomar contacto con los teléfonos 8982444 ext. 1616/1618 celular No. 3023620926

JOHN JAIRO GARCIA GIRALDO
Jefe Unidad de Rentas
Secretaría de Hacienda
Gobernación de Caldas

GOBIERNO DE CALDAS	COPIA CONTROLADA **ORDEN DE COMISIÓN** SIG	**Código**: FO-GF-01-022 **Versión**: 7.0 **Fecha Modificación**: 14/02/2020

SECRETARIA DE HACIENDA
UNIDAD DE RENTAS DEPARTAMENTALES

FECHA: Manizales, 13 de mayo de 2025

DE: UNIDAD DE RENTAS

PARA: Juliana Llanos Botero C.C. 1.015.459.180 Abogada Contratista

De conformidad con lo establecido en La Ley 1762/2015 en sus artículos 14,15,16,23 y 24, La Ley 1625 artículo 2.2.1.2.1, El Decreto N°2141 de 1996 artículo 25, La Ordenanza N°263 de 1998 en sus artículos 141 numeral 8 y 256 referente a aprehensiones de mercancías sujetas al impuesto al consumo y, la Ordenanza Departamental N°816 de diciembre de 2017 en su artículo 324, y el Decreto departamental N° 0137 en sus artículos 1, 2, 4, 5, 6, 7 y como integrante de la Unidad de Rentas, grupo de determinación y liquidación que adelanta procesos asesoría en impuesto de Registro, sírvase adelantar comisión oficial en los Municipios del Departamento de Caldas durante los 13 días de mayo, con el fin realizar proceso de capacitación a funcionarios de la Notaría de Anserma.

Lo anterior en desarrollo de los procesos de liquidación de impuesto y fortalecimiento institucional.

Para el desarrollo de la comisión servidores públicos y contratistas deberán portar el respectivo carné de identificación y de la Aseguradora de Riesgos Profesionales ARL – POSITIVA (No. 01 8000 111 170).

Para los efectos anteriores podrá utilizar la colaboración de la Policía Nacional y demás Organismos de Seguridad del Estado.

Con el fin de verificar la presente, tomar contacto con los teléfonos 8982444 ext. 1616/1618 celular No. 3023620926

JOHN JAIRO GARCIA GIRALDO
Jefe Unidad de Rentas
Secretaría de Hacienda
Gobernación de Caldas

GOBIERNO DE CALDAS	**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN** COPIA CONTROLADA SIG	**Código**: FO-GD-02-062 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 29/01/2020

SECRETARÍA:	DE HACIENDA
UNIDAD O GRUPO:	DE RENTAS
FECHA INFORME:	15/05/2025

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN				
Nº CONTRATO	28012025-0156				
CONTRATISTA	JULIANA LLANOS BOTERO				
OBJETO DE CONTRATO	Prestación de servicios profesionales como abogado en la secretaria de hacienda para apoyar el proceso de determinación y liquidación				
POBLACIÓN BENEFICIADA	Secretaría de Hacienda- población del departamento				
MUNICIPIO EN QUE SE DESARROLLA	Manizales				
VALOR:$	$ 40.084.558				
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)	11 meses	FECHA INICIACIÓN	28/01/2025	FECHA. TERMINACIÓN	30/12/2025

ANALISIS DEL SUPERVISOR

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO A PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA	ANALISIS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
Apoyar el proceso de determinación y liquidación de los diferentes impuestos, tasas, contribuciones y todo tipo de gravámenes de carácter departamental por medio de la proyección de los actos administrativos pertinentes, para fortalecer el recaudo de las rentas departamentales y evitar la prescripción de los mismos por medio del seguimiento y traslado oportuno al profesional de planta pertinente, actividades a realizarse conforme al reparto asignado por la profesional del Área. Igualmente apoyar los procesos de los actos administrativos que le sean requeridos.	Durante el mes el contratista ha realizado las acciones correspondientes para garantizar el cobro de los diferentes impuestos, dando respuesta de forma oportuna a los requerimientos y proyectando los actos administrativos requeridos: - Proyección en derechos de petición relacionado con impuesto vehicular. - Apoyo la liquidación a través de la plataforma VUR cuando se solicitó en el mes de septiembre y octubre	45%
Proyectar respuesta de los derechos de petición que le sean asignados dentro de términos legales teniendo en cuenta que deberá entregarlos para revisión con mínimo 5 días antes de su vencimiento y realizar seguimiento hasta su notificación y cierre del caso en el sistema FOREST	El contratista ha realizado las proyecciones de las solicitudes presentadas por los ciudadanos en los temas de competencia de la unidad de determinación y liquidación	45%
Apoyar por medio de la plataforma de gestión de impuesto a registro - Sistema realtch, la determinación del impuesto a registro del Departamento de Caldas, cuando sea requerido.	Para el corte, el contratista ha realizado el apoyo requerido en la plataforma https://www.abcpagos.com/registro_caldas	

GOBIERNO DE CALDAS	**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN** COPIA CONTROLADA SIG	**Código**: FO-GD-02-062 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 29/01/2020

Utilizar las herramientas de software necesarias para el desarrollo de las actividades como son Siscar, Forest y Realtch.	El contratista utiliza herramientas necesarias para cumplir con las actividades	45%
.Presentar ante el supervisor designado para su verificación, informe mensual respecto de las actividades ejecutadas en cumplimiento del objeto contractual	El contratista cumple con la entrega del informe parcial.	45%
Generar los entregables de información que se requieran en desarrollo del objeto contractual como informes, bases de datos, papeles de trabajo, de todo el proceso de determinación y liquidación.	Para el corte del informe, se han generado los entregables requeridos.	45%
Dar trámite y respuesta a los requerimientos asignados bien sea por medio físico o electrónico y en caso que los mismos hayan ingresado a través del sistema FOREST.	En la actualidad le fue repartido casos del sistema forest para su proyección seguimiento y notificación dentro de los términos de ley.	45%
Acatar íntegramente y en todo momento las políticas de seguridad informática de la gobernación de caldas	El contratista cumple en la actualidad con las políticas de seguridad informática.	45%
Las demás que le sean asignadas, siempre y cuando tengan relación con el objeto contractual	No se reportan para el presente informe	45%

OBSERVACIONES:
La documentación radica en el archivo de la unidad y en los correos institucionales

El suscrito supervisor HACE CONSTAR:

Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta Nro. 05 lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación para la Gobernación de Caldas, resolución Nro. 0059 del 219 de marzo del 2019, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley Nro. 789 de 2002.

Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	YADY ALEJANDRA MARIN QUINTERO
FIRMA	